

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades EXP-UNC: 0006791/2011



VISTO:

Que por Ordenanza Nº 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece que "Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.":

Que con fecha 01 de Noviembre de 2011 se reunió el Comité Evaluador para el Área Formación Profesional, designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 333/11;

Que a fs. 35 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante María Fernanda Delprato en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva con calificación final satisfactorio;

Que a fs. 35vta se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de Noviembre de 2011, aprobó, por unanimidad y sobre tablas, solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Prof. Delprato;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

<u>ARTICULO 1º</u> Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Área Formación Profesional.

ARTICULO 2º SOLICITAR al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de María Fernanda DELPRATO, legajo 38098, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra de "Didáctica General" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 02 de Junio de 2011 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTICULO 3º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION № 618

RS

Dr. LUIS SALVATICO SEGRETARIA DE COORDINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Dra. GLORIA E. EDELSTEIN

D E C A N A Facultad de Filosofía y Humanidades